"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°062-2023-MDC/A

Colcabamba, 31 de marzo de 2023

VISTO:

El memorándum N°013-2023-MDC/A, de fecha 31 de marzo del 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía, en la cual ordena elaborar Resolución de Alcaldía dando por concluida la asignación en el cargo de Confianza del ***GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS*** *de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, la Resolución de Alcaldía N°009-2023-MDC/A, a través del cual se designa* ***al Prof. MOISES FLORES CAMASCA****, como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de los gobiernos locales y demás del sistema jurídico peruano; y*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde la de "Designar y cesar al gerente general y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza", en concordancia con el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases en la Carrera Administrativa, que prescribe: " La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en el misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado", bajo este panorama normativo, mediante Resolución de Alcaldía N°009-2023-MDC/A, de fecha 03 de enero de 2023, se designó al ***Prof. MOISES FLORES CAMASCA****, como* ***GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS*** *de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.*

Que, estando a la orden impartida mediante Memorándum N°013-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía, deviene en necesario dejar sin efecto la designación del citado profesional como ***GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS****, a partir de la expedición del presente acto administrativo, no sin antes expresarle nuestro agradecimiento por los servicios prestados durante su permanencia en la Municipalidad Distrital de Colcabamba;*

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes;

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO *la designación del* **Prof. MOISES FLORES CAMASCA** *como* **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS** *de la Municipalidad Distrital de Colcabamba; y, en consecuencia,* **DÉJESE SIN EFECTO** *la Resolución de Alcaldía N°009-2023-MDC/A, de fecha 03 de enero de 2023; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER, *al* **Prof. MOISES FLORES CAMASCA,** *por sus servicios prestados a la Institución Edil, habiendo cumplido sus funciones con eficiencia, responsabilidad e identificación con los objetos de la Municipalidad Distrital en beneficio de la población.*

ARTÍCULO TERCERO. – TRANSCRIBIR *la presente Resolución a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, al funcionario saliente y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA

Hector Palomino Ramos
ALCALDE

C/c
Archivo